

# ¿Qué es la discriminación en materia de vivienda?

La discriminación en materia de vivienda se produce si usted recibe un trato diferente o desigual en situaciones relacionadas con la vivienda.

En Austin, está prohibido que lo discriminen en materia de vivienda por pertenecer a una clase protegida, que incluye:

- Raza
- Color
- Religión
- Nacionalidad de origen
- Sexo
- Discapacidad mental o física
- Situación familiar (la presencia de niños menores de 18 años en el grupo familiar)
- Estado civil
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Edad (18 años o más)
- Situación de estudiante
- Fuente de ingresos de veteranos únicamente

*Escoger dónde vivir es un derecho.*



La EE/FHO de la Ciudad de Austin nunca le pedirá o solicitará información sobre su situación migratoria.

Si necesita asistencia, comuníquese con la Oficina de Igualdad de Empleo y Equidad de Vivienda de la Ciudad de Austin  
1050 E. 11th Street, Suite 200  
Austin, Texas 78702  
(512) 974-3251  
EEFHO@austintexas.gov  
Relay Texas - 711  
Fax – (512) 974-3278

[austintexas.gov/department/equal-employment-and-fair-housing-office](https://austintexas.gov/department/equal-employment-and-fair-housing-office)

La Ciudad de Austin asume el compromiso de cumplir con la Ley de Americanos con Discapacidades. Por expreso pedido, se proveerán adaptaciones razonables e igualdad de acceso a las comunicaciones.

La EEFHO de la Ciudad de Austin está parcialmente financiada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.



Ciudad de Austin  
Oficina de Igualdad de Empleo  
y Equidad de Vivienda

## EQUIDAD DE VIVIENDA: ES LA LEY

Conozca sus  
derechos



*Equidad de vivienda -  
No es una opción, es la ley.*

## ¿Qué es la equidad de vivienda?

La equidad de vivienda es su derecho a comprar, vender o alquilar una propiedad residencial y vivir donde quiera sin discriminación.

## ¿Cómo lo protegen las leyes de equidad de vivienda?

Las leyes de vivienda federales, estatales y locales lo protegen contra la discriminación en base a una "clase protegida".

Un proveedor de vivienda no puede:

- Negarse a venderle o alquilarle una unidad de vivienda disponible
- Colocar un aviso de publicidad discriminatorio
- Aplicar términos y condiciones diferentes a la venta o el alquiler de una vivienda
- Guiarlo hacia un vecindario particular
- Rescindir sus derechos de inquilino o propietario
- Participa en hostigamiento o acoso sexual
- No hace adaptaciones para su discapacidad

También está protegido cuando solicita financiación para la vivienda o cuando usa servicios de un agente inmobiliario.

No pueden tomar represalias en su contra porque usted ejerció su derecho bajo la ley.

Conozca más sobre las leyes de equidad de vivienda en

**[austintexas.gov/department/housing-discrimination](http://austintexas.gov/department/housing-discrimination)**

El trabajo que sirvió de base para esta publicación contó con el respaldo de fondos bajo un Acuerdo Cooperativo con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. La esencia y las conclusiones del trabajo están dedicadas al público. El autor y la editorial son únicamente responsables de la precisión de las declaraciones e interpretaciones incluidas en esta publicación. Tales interpretaciones no reflejan necesariamente los puntos de vista del gobierno.

## ¿Cómo se manifestaría la discriminación en materia de vivienda?

Puede ser una víctima de discriminación en materia de vivienda si oye o ve a un proveedor de vivienda decir:

- Su alquiler será más alto porque tiene un animal de servicio o porque tiene niños
- No le alquilamos a su "tipo"
- No puedo alquilarle porque tiene una discapacidad
- No le alquilaré porque no habla inglés
- Le haré un descuento en el alquiler si tiene una cita conmigo
- No puedo alquilarle porque es estudiante
- No alquilo a homosexuales
- No le alquilaré porque es transgénero
- No puede instalar barrales en su tina incluso si tiene una discapacidad
- Usted recibe un aviso de infracción por quebrantar una regla (y alguien de una raza diferente no recibe uno)
- Solo alquilamos a parejas casadas
- No puedo alquilarle por su edad
- No puedo darle una hipoteca porque está de licencia por maternidad
- Voy a mostrarle una casa para comprar en ese vecindario, porque a los de su "tipo" no les gusta aquí

*La información en este folleto tiene un único fin educativo general y no reemplaza el asesoramiento de un abogado.*

## La represalia es ilegal

No puede verse amenazado, hostigado o intimidado porque presentó una denuncia o ayudó a alguien que presentó una denuncia.

## ¿Qué debería hacer si creo que me han discriminado?

Ponerle fin a la discriminación en materia de vivienda comienza por usted. Puede denunciarlo si cree que lo ha sufrido discriminación. Presente su denuncia lo antes posible pero no más de un año después de la supuesta discriminación. Denunciar es gratis.

---

*La discriminación en materia de vivienda está mal y va en contra de la ley. Denúnciela cuando la vea.*

---

## En Austin comuníquese con:

La Oficina de Igualdad de Empleo y Equidad de Vivienda (EE/FHO) de la Ciudad de Austin al

512- 974-3251 o [EEFHO@austintexas.gov](mailto:EEFHO@austintexas.gov)

Para conocer más sobre las leyes de equidad de vivienda, hablar sobre su situación o enterarse cómo denunciar:

**[austintexas.gov/department/housing-discrimination](http://austintexas.gov/department/housing-discrimination)**

## Fuera de Austin comuníquese con:

Llame al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. al 1-800-669-9777 o

**[hud.gov/program\\_offices/fair\\_housing\\_equal\\_opp/online-complaint](http://hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/online-complaint)**